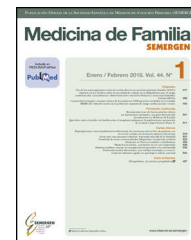




# Medicina de Familia SEMERGEN

[www.elsevier.es/semergen](http://www.elsevier.es/semergen)



## EDITORIAL

### Conflictos de interés y Medicina de Familia-SEMERGEN

### Conflicts of Interest and Family Medicine-SEMERGEN



Medicina de Familia-SEMERGEN ha venido acompañando a la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) desde el año 1977 en su afán de facilitar la formación continuada, la investigación y la divulgación científica en el campo de la atención primaria de salud. En el año 2012 obtuvo el reconocimiento de la *National Library of Medicine* e indexada en *Medline*<sup>1</sup>. Como bien reconocía Juan Sergio Fernández Ruiz, editor jefe de la revista en aquel momento, *la indexación en las principales bases de datos de revistas biomédicas otorga prestigio, seriedad, confiabilidad, visibilidad y reconocimiento científico*<sup>2</sup>. Entre los controles y compromisos que supone la indexación en *Medline* se encuentran los aspectos éticos y de ellos la declaración de los conflictos de interés, sobre todo aquellos más fácilmente identificables y que a su vez son los más propensos a socavar la credibilidad de los autores, de la revista y finalmente los de la propia ciencia<sup>3</sup>.

Hace ahora un año se inició un proceso en Medicina de Familia-SEMERGEN, que en síntesis pretende pasar de una revista centrada fundamentalmente en la formación continuada a otra con capacidad para favorecer y divulgar la creación de nuevo conocimiento<sup>4</sup>. Nuestra revista, desde siempre, ha tenido una gran visibilidad en los aspectos relacionados con la formación continuada como acreditan los más de tres millones de visitas a la WEB y trescientas mil descargas anuales en Science Direct. Siendo relevantes los aspectos éticos, en una revista dedicada fundamentalmente a la formación continuada, lo son aún más en una revista que quiera centrarse en la investigación, en la generación y divulgación de nuevo conocimiento.

González-Marrón et al. se preguntaban, en una carta al director recientemente publicada: *Quis custodiet ipsos custodes?*<sup>5</sup>. En ella se hacía eco de una reciente publicación en *The British Medical Journal* que concluye que los pagos de las empresas farmacéuticas a los editores, de las principales revistas de los Estados Unidos de América, son comunes y con frecuencia elevados y por tanto *se debe de considerar el impacto potencial de estos pagos en la confianza de los lectores en la investigación publicada*<sup>6</sup>. Ponían de manifiesto,

González-Marrón et al., como los miembros del comité editorial son los responsables finales de la decisión de aceptar o rechazar un artículo y por ello de decidir, de alguna manera, sobre qué evidencia científica se incorpora al acervo cultural y finalmente a la práctica clínica diaria. Es por ello una gran responsabilidad.

El sesgo de publicación, como bien saben nuestros lectores, consiste en que es más probable que se publiquen aquellos estudios con hallazgos positivos que aquellos con hallazgos negativos o nulos. Esto es debido por un lado a que los investigadores envían a evaluar con mayor frecuencia los estudios con resultados positivos y por otro los editores tienden a aceptar con mayor probabilidad también ese tipo de estudios. El efecto de este sesgo es bien conocido: una distorsión del efecto donde se sobre expresan los resultados positivos y se infravaloran los efectos negativos o nulos. Cuando esos estudios sesgados se traducen en recomendaciones trasladadas a la práctica clínica diaria los efectos, en muchos casos, tienen repercusiones graves y su verdadera dimensión es valorada tarde. Lo mismo se puede esperar de los conflictos de interés, tanto de los declarados como de los no declarados. Es por lo tanto legítima, sensata y pertinente la preocupación sobre quien controla al que decide.

En el anterior número de Medicina de Familia – SEMERGEN se publicó un editorial, firmada por Maira Bes-Rastrollo y Miguel Ángel Martínez González<sup>7</sup>, en el que, como investigadores relevantes, expresaban su sentir con relación a los conflictos de interés e indicaban cuatro soluciones que debían de ir, forzosamente, mas allá de la mera declaración. De ellas dos nos afectan de manera directa. La declaración de conflicto de interés de los editores de la revista y de los autores que publiquen en la misma. En este sentido manifestar el ejercicio de transparencia y declaración de conflicto de interés de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) publicando anualmente sus fuentes de financiación. Del mismo modo, los editores de Medicina de Familia-SEMERGEN, somos especialmente insistentes en solicitar a los autores sus posibles conflictos de

interés y la necesidad ética y estética de declararlos. No puede ser esto de otro modo, en cumplimiento de las normas éticas editoriales y el compromiso con nuestros lectores y SEMERGEN. Del mismo modo, los editores de Medicina de Familia-SEMERGEN declaramos que no tenemos ningún conflicto de interés ni percibimos ni hemos percibido retribución alguna con relación a los artículos cuya responsabilidad editorial nos es atribuida.

## Bibliografía

1. Llisterri JL. Indexación de la revista SEMERGEN-Medicina de Familia en Medline: una gran noticia para nuestra sociedad. *Semerger*. 2012;38:419–20.
2. Fernández-Ruiz JS. Cambios. *Semerger*. 2017;43:77–8.
3. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Ethical Considerations in the Conduct and Reporting of Research: Conflicts of Interest. Disponible en: [icmje.org/conflicts-of-interest/](http://icmje.org/conflicts-of-interest/). Consultado el 7 de diciembre de 2018.
4. Martín V. Tomando el relevo. *Semerger*. 2017;43:79.
5. González-Marrón A, Martínez-Sánchez JM, Martín-Sánchez JC, Matilla Santander M, Cartanyà-Hueso A. Quis custodiet ipsos custodes?. *Semerger*. 2019;45:141.
6. Liu JJ, Bell CM, Matelski JJ, Detsky AS, Cram P. Payments by US pharmaceutical and medical device manufacturers to US medical journal editors: retrospective observational study. *BMJ*. 2017;359, j4619.
7. Bes-Rastrollo M, Martínez-González MA. Conflictos de interés: Poderoso caballero es Don Dinero. *Semerger*. 2019;45:75–6.

Comité Editorial de Medicina de Familia-SEMERGEN